

ANEXO IV

Documentación a presentar por las empresas

A fin de complementar la formulación del proceso, las empresas deberán presentar la siguiente documentación:

- a) Copias de las Constancias de Inscripciones en la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS.
- b) Detalle de la composición accionaria vigente al día de la presentación, certificada por escribano público o publicación del Boletín Oficial.
- c) Copia del Estatuto societario vigente, contrato social o instrumento equivalente, con todas las modificaciones existentes al día de la presentación y última integración societaria, debidamente inscriptos ante la Inspección General de Justicia o ante el Registro correspondiente, certificada por escribano público.
- d) Copia de Acta de Asamblea y/o Directorio donde conste la designación de autoridades con mandato vigente, debidamente inscripta ante la Inspección General de Justicia o ante el Registro correspondiente, certificada por escribano público.
- e) Últimos DOS (2) Estados Contables anuales, con sus respectivas Memorias, Notas, Anexos, suscriptos por Contador Público Nacional cuya firma debe estar certificada por el respectivo consejo profesional. En caso que la fecha de cierre del último Estado Contable sea anterior a los SEIS (6) meses de la fecha de presentación, se deberá presentar un balance de corte correspondiente al período irregular.
- f) Certificación Contable de la que surja la facturación mensual neta de IVA de los últimos DOCE (12) meses, detallando mercado externo y mercado local.
- g) Manifestación de la empresa, avalada por Contador Público Nacional independiente, señalando la evolución de sus exportaciones en los últimos CINCO (5) años.
- h) Manifestación de la empresa, avalada por Contador Público Nacional independiente, detallando la evolución de su Resultado Neto en los últimos CINCO (5) años.
- i) Copia de la última Declaración Jurada del Sistema Único de la Seguridad Social (Formulario 931 AFIP).

j) Copia de escritura del inmueble propio de la empresa sobre el cual se realiza el proyecto, si correspondiere. En caso que sea alquilado, copia de contrato de alquiler con vigencia igual o mayor al plazo del proyecto, si corresponde.

k) Habilitación del inmueble vigente expedida por la jurisdicción local competente.

Al momento de presentar el PDI, deberá adjuntar la siguiente documentación:

l) Constancia y Clave Bancaria Uniforme de la Cuenta Corriente, de titular de la empresa, en la que se prevé recibir los fondos correspondientes a ANR. La misma deberá encontrarse activa ante Contaduría General de la Nación. Facturas pro-forma y/o presupuestos válidos (con membrete y firma de las empresas emisoras) que cubran la totalidad de las inversiones incluidas en el PDI de Inversiones.

m) Detalle de garantías ofrecidas para cubrir el monto del crédito y sus valuaciones estimadas.

n) Otros elementos objetivos que brinden mayores fundamentos a la justificación del proyecto, como, por ejemplo, notas de pedido, órdenes de compra, contrato de provisión de bienes y/o servicios, estudios de mercado, entre otros.

o) Folletos con las características de los productos, descripciones técnicas, presupuestos y detalles de características técnicas de los equipos a incorporar y/o planos en caso de modificaciones de infraestructura.